



Resolución de Decanato 641 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.871/2023 - Aprueba dictamen de jurado - Cat. 7 - Auxiliar
Administrativo - Despacho Gral. y Mesa de Entradas de FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/08/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo –categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.177/183, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen del concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Eugenia María Rodríguez y 2) Valentina López Mariscal.

Que a fs. 184, obran las notificaciones formales en tiempo y forma a las postulantes: Valentina López Mariscal, Eugenia María Rodríguez y Daniela Vanina Miranda, sin que formularan ninguna de impugnaciones en contra del dictamen.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento de Concursos NoDocente vigente – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo –categoría 7 – agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.177/183 elaborado por el jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7– Agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad – en el marco del Art. 33 inciso a) de la Res. CS 230/08, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Eugenia María Rodríguez y 2) Valentina López Mariscal.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a las postulantes que participaron de este llamado - de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en Reglamento de Concursos vigente, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, postulantes, jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales